

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Asociados: La cuota que señale la Asociación.
 No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.
 No se devuelven los originales.

Universidad Literaria de Barcelona

Oposiciones a Escuelas de niñas y Párvulos

Cumpliendo lo preceptuado en los Reales decretos de 3 de junio de 1910 y de 7 de julio de 1911, este Rectorado ha acordado anunciar, por medio de la presente convocatoria, los oposiciones a plazas vacantes de Maestros y Auxiliares de la categoría de menos de 2.000 pesetas, de conformidad con las relaciones de vacantes recibidas de las Juntas provinciales de Instrucción Pública y con los datos que obran en la Secretaría general de esta Universidad literaria.

Las Escuelas vacantes que existen en la actualidad son las siguientes:

Plazas dotadas con 1,100 pesetas

Provincia de Lérida: La Escuela Nacional de Párvulos de Agramunt.

Plazas dotadas con 1,000 pesetas

Tres Auxiliarias de la Escuela Graduada de Mataró.

Tres Auxiliarias de la Graduada de Manresa.

Provincia de Gerona: La plaza de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Bañolas.

Provincia de Tarragona: Cuatro plazas de Maestra de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

Plazas dotadas con 500 pesetas

Provincia de Barcelona: La Escuela Nacional mixta de Vallcebre.
La Escuela Nacional mixta de Veciana.

La Escuela Nacional mixta de Vilalleóns.

Provincia de Gerona: La escuela Nacional Elemental incompleta mixta de Tragurá (San Martín de Vilallonga).

Provincia de Lérida: La Escuela Nacional incompleta mixta de Viella (Lles).

*Tribunal para las oposiciones a plazas de las provincias
del Partido de Cataluña*

Presidente: Dr. D. Inocencio de la Vallina y Subirana, Catedrático de la Universidad.

Vocales: D.^a Lilia Heras y Velasco, Directora de Escuela Normal.

D.^a Estefanía Castaño Plá, Maestra de Escuela pública.

D.^a María Villata Cantó, Maestra de Escuela pública.

Reverendo Licenciado D. Camilo Reig, Párroco de Hostafranchs.

Suplentes: Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Batllés y Bertrán de Lis, Catedrático de la Universidad.

D.^a Angela Vallés y Terrentbó, Profesora de Escuela Normal.

D.^a María Camps Sucarrats, Maestra de Escuela pública.

D.^a María del Carmen Hidalgo y Parreño, Maestra de Escuela pública.

Reverendo Doctor D. Salvador Mujal, Párroco de San Pedro de las Puellas.

Barcelona 12 de agosto de 1912.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

* * *

Oposiciones a Escuelas de niños

Plazas dotadas con 1.100 pesetas

Provincia de Lérida: La completa de Vilanova de Bellpuig.

La completa de Juneda.

La completa de Orgañá.

Provincia de Tarragona: La plaza de Maestro que procede de la Ayudantía Superior desdoblada de Tortosa.

Plazas dotadas con 1.000 pesetas

Provincia de Barcelona: Tres Auxiliarias de la Graduada de Mataró.

Provincia de Gerona: La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional graduada de Bañolas.

Dos plazas de Maestro de Sección de la Escuela Nacional graduada de Palamós.

Dos plazas de Maestro de Sección de la Escuela Nacional práctica, graduada, aneja al Instituto general y técnico de Gerona.

Provincia de Lérida: La Auxiliaría de la Escuela Nacional graduada de Bellvis.

Provincia de Tarragona: Siete plazas de Maestro de Sección de la Escuela Nacional graduada de Tarragona.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

La plaza de Maestro de Sección de la Escuela Nacional Graduada de Reus.

Plazas dotadas con 500 pesetas

Provincia de Barcelona: La Mixta de San Martín de Bas.

Provincia de Lérida: La incompleta Mixta de Son.

La incompleta Mixta de Toral.

La incompleta Mixta de Tost.

Observaciones

Para tomar parte en las oposiciones que por medio de esta convocatoria se anuncian, se exigen los requisitos siguientes:

a) 1.º Ser español, mayor de veintiún años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

2.º Poseer el título de Maestro, correspondiente, o en su caso, haber aprobado los ejercicios de reválida.

La edad se acreditará por la partida de bautismo, si el nacimiento tuvo lugar antes de la promulgación de la ley de 17 de junio de 1870; y si fué posterior, por el certificado del acta de nacimiento en el Registro Civil. Ambos documentos habrán de ser legalizados en los casos que lo exijan las disposiciones vigentes. A falta de estos certificados, se pobrará la edad de conformidad con los artículos 115, 116 y 117 del Código Civil, conforme establece el artículo 23 del Real decreto de 27 de julio de 1900.

La capacidad para ejercer cargos se acreditará con la certificación del Registro general de penados y rebeldes.

b) El plazo para solicitar, será de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Ma-*

drid, y las instancias se dirigirán a este Rectorado y se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad Literaria, de las once a las doce horas de los días laborables correspondientes al plazo señalado;

c) Los ejercicios de oposición a las plazas vacantes de las provincias del Principado de Cataluña, se verificarán en esta ciudad.

Los que se verifiquen para proveer las plazas vacantes de la provincia de Baleares, tendrán lugar en Palma de Mallorca;

d) Los ejercicios de oposición comenzarán del 1.º al 10 de octubre del corriente año.

Los Tribunales encargados de calificar los ejercicios serán los siguientes:

Tribunal para las oposiciones de las provincias del Principado de Cataluña.

Presidente: Ilm. Sr. Dr. D. Antonio Morales Pérez, Catedrático de la Universidad.

Vocales: D. Alejandro de Tudela y Pérez, Profesor de Escuela Normal.

D. Julián Cuadra Orrite, Regente de la Escuela graduada aneja a la Escuela Normal.

D. Miguel Espectante Calvo, Maestro de Escuela pública.

Reverendo Licenciado D. Nicolás Casarramona, Párraco de San Miguel del Puerto.

Suplentes: Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Coll y Pujol, Catedrático de la Universidad.

D. Ignacio Fernández Jiménez, Profesor de Escuela Normal.

D. José Grá Xipell, Maestro de la Escuela pública.

D. Mariano Selma Escocedo, Maestro de Escuela pública.

Reverendo Dr. D. Jaime Argemí, Párroco de las Corts.

Barcelona, 12 de agosto de 1912.—El Rector, *Joaquín Bonet*

(Gaceta de Madrid de 25 de agosto de 1912.)



¿Tampoco ahora? . . .

Llegó la fecha 21 de febrero: un centenar de hombres resueltos a luchar con denuedo por el resurgimiento de la clase que representa-

ban, se reunían en Madrid bajo la presidencia y los mejores auspicios de un Senador ilustre, cuyo pecho se enorgullece ostentando la medalla del Profesorado Normal y, en su período relativamente corto, adoptan trascendentales acuerdos en pro de la benemérita cuanto sufrida clase del Magisterio; consiguen adeptos de gran valía y realizan la obra magna a aquel momento solemne reservada, de acallar recelos más o menos justificados, de posponer intereses más o menos desconocidos, de sepultar odios más o menos manifiestos y de olvidar agravios más o menos reales, coronando su obra con la indiscutible e íntima unión total del Magisterio nacional.

De aquella unión, surge al poco tiempo la nueva Asociación Nacional, verdadero y único núcleo representativo, conglomerado de todas las fuerzas que representan al Magisterio, Asociación concentradora de todas las energías antes separadas entre sí por diferencias que la Asamblea consiguió anular y que, en el corto lapso de tiempo que cuenta de existencia, ha demostrado ser verdadera hija de tal madre, inspirando sus actos en los acuerdos por la Asamblea adoptados.

No otra cosa se desprende al recordar, entre otros, sus acuerdos de proponer al Ministerio la escala de sueldos aprobada por la Asamblea, el de solicitar el reconocimiento de derechos a los Maestros que, hallándose en posesión del título elemental, se hallaban privados de concursar plazas de poblaciones de cierto número de habitantes, y, el de pocos días ha, llevando a efecto la conclusión 3.^a acordada en la segunda sesión de las celebradas en 21 de febrero citado.

Pero, esto no basta: para la ejecución de este último acuerdo es *indispensable la asistencia personal* al acto que la Nacional acordó llevar a efecto, no confiemos en plañideros ayes que nada consiguen y hagamos algo *por nosotros*.

A este propósito recuerdo que ayer, conversando con el Dr. Augusto del Valle, cubano, que presta sus servicios en el Hospital de Barcelona, se expresaba en esos términos: «Convénzanse ustedes: la verdadera guerra se hace en la Escuela; la verdadera libertad sale de la Escuela; Cuba debe su independencia a los Maestros; allí tenemos dotados, a los del tercer grado, con *sesenta pesos oro* mensuales; por el trabajo que las visitas de inspección acrediten y el examen previo, se pasa al segundo grado con *setenta y cinco pesos oro*; y, de la misma manera (y con derecho a Inspección) se llega al primer grado, con *cien pesos oro* mensuales.

»El presupuesto de Guerra en Cuba asciende a CUATRO millones de pesos oro, contando en él los 12.000 hombres de todas las armas, que

»componen su Ejército, y la Guardia rural, parecida a la Guardia civil de España; y el presupuesto de Instrucción pública, alcanza la cifra de CINCO millones de pesos oro. El día que España sepa pagar á sus Maestros, tendrá la libertad necesaria para ocupar el lugar que, por su historia, le corresponde.»

Al poco rato, tomo un periódico en mis manos y, entre otras noticias, leo: «*Ferrol*.—Un periódico publica un artículo asegurando, por noticias de buen origen, que es un hecho la construcción de la nueva escuadra.»

»Dice el articulista que se construirán tres dreagnouths de a 27.000 toneladas cada uno, cinco cruceros rápidos, varios cañoneros y una porción de torpederos y submarinos.

«El proyecto de nueva escuadra será presentado este año a las Cortes y, cuando se halle aprobado, la Sociedad Española de construcciones navales extenderá su radio de acción en los arsenales de Bilbao, Cádiz y La Carraca.

»En breve comenzará la construcción de un dique para barcos de 30.000 toneladas».

¿A qué comentarios? ¿No habíamos quedado en que *no hay dinero* para acometer las reformas que Instrucción pública exige y que nuestros gobernantes eligieron como banderín de enganche; y ahora salimos con que *nos sobra el dinero* para construir otra escuadra, además de la que se halla en los arsenales?

Mi patriotismo no me permite combatir nada de cuanto relacionado con la seguridad de la independencia de esta desdichada Nación, digna de mejores gobernantes, se relacione; pero prefiero la Escuela a la Armada porqué, según el doctor Del Valle «en la escuela se hace la guerra».

¿Y qué hacen, entre tanto, nuestra Nacional y sus componentes, las Asociaciones provinciales y de partido? Se cruzan de brazos? Pues, o ahora, o nunca.

«A Dios rogando, con el mazo dando» dice un antiguo proverbio español; no basta que nuestros representantes hayan sido elegidos, es preciso que demuestren que *nos representan*; no han de limitarse (y no particularizo) a poner paño al púlpito y predicarnos, dándose tono desde las columnas de los periódicos profesionales, a nosotros que demasiado sabemos donde nos escuece la llaga y no hemos olvidado que *Fr. Ejemplo* es el mejor predicador; no deben retraerse (y no generalizo, si bien donde digo *digo*, no digo *Diego*), a acreditarse como escritores, dedicándonos artículos—que, si algo tienen de tales, es el apa-

recer en caracteres impresos — exteriorizando insulseces que hartamente acreditan la estulticia predominante en el cerebro que, falto de fósforo, las revela.

Los representantes se nombran para representar, no para figurar. O trabajar, o dimitir.

¿Esperaremos en vano? Habremos de recordar constantemente que «obras son amores y no buenas razones»? ¿Continuarán las promesas? ¿Nos dirán los hechos que TAMPOCO AHORA? ...

ARCADIO DE LARREA

Selva de Mar 12-VIII-12.



Lo que conviene

Ha llegado el momento de quedar definitivamente fusionadas la «Liga» con la «Nacional» y de consiguiente si queremos que la nueva entidad de los frutos que de ella debemos esperar, se hace necesario que todos trabajemos con entusiasmo, fe, calor y con la convicción indispensable de que las partes son iguales al todo y por lo mismo para que aquel sea lo que debe ser, es preciso que cada individuo dé pruebas evidentes de que está capacitado para vivir en sociedad que ha sacudido aquel individualismo de que por desgracia y en perjuicio del conjunto nos hallamos generalmente poseídos los que al Magisterio pertenecemos.

Debemos principiar por identificarnos los compañeros que ejercemos en cada pueblo, sin distinción de sexos, demostrando ante nuestros conciudadanos que para cuantos asuntos profesionales y aún para los particulares que afectan a los interesados, somos uno sólo, pres-tándonos el auxilio y apoyo necesario para defendernos de todos aquellos ataques e injusticias que se cometan contra uno cualquiera, es decir, dar principio al noble y verdadero compañerismo, que buena falta nos hace, en el cual debe fundamentarse el instinto de sociabilidad, base fundamental para que vaya ensanchándose para con los colegas de los pueblos inmediatos, a fin de llegar al de todos los que ejercemos en el partido, luego a los de la provincia, etc. Hay que tener en cuenta que una vez estamos perfectamente poseídos del primero, los demás se irán escalonándose sucesivamente sin darnos cuenta de ello, ya que no son más que una consecuencia y producto de él.

Así, pues, lo que conviene y lo que en primer término debemos hacer, es evolucionar en el sentido expuesto, cambiar de táctica y conducta para con nosotros mismos y compañeros que más roce debemos tener a fin de que poquito a poco se desarrolle en nosotros el verdadero y necesario instinto de sociabilidad que llevamos ya al nacer, al objeto de trabajar por nuestra mutua felicidad. Solo así es como podremos llegar a constituir una fuerte, compacta, unánime e inquebrantable asociación y mientras esto no sea un hecho real, hay que desengañarse, formaremos bloques más o menos numerosos, pero no podrán considerarse como asociaciones más que de nombre, y de hecho no, ya que las bases en que estarán fundadas y los elementos que—en general—las formarán carecerán de estabilidad y solidez. La prueba la tenemos bien palpable en las actuales, en donde se ve claramente que llevan mucho lustre, y en cambio es escaso el número de adeptos que estén poseídos de verdadero espíritu societario y de firme convicción, causa infalible por lo cual no se hace lo que debería, ni se obtiene todo lo que podría alcanzarse.

Así creo lo comprenden nuestros primeros Jefes y por eso disponen de nosotros como si fuéramos.....; legislan muchas veces en contra de nuestros intereses y de nuestros derechos sin tener en cuenta nada nuestras aspiraciones. No sucedería así, si realmente estuviéramos asociados todos y sumisos a las órdenes de las cabezas directivas.

Para bien de la clase conviene que nos apropiemos esas ideas sociales de los obreros manuales, que las pongamos en práctica en lo que a nuestra misión sea dable y el día que de los veintitrés mil Maestros que somos en España, pertenezcamos a la asociación veintitrés mil más uno, con directores capacitados para dirigir y encauzar el movimiento que a la clase convenga, con individuos disciplinados y obedientes para llevar a cabo cuantas protestas sean indispensables, no me cabe duda alguna, que la redención del Magisterio será cierto, de lo contrario, debemos entonar aquellas palabras latinas: «Nulla redemptio».

JAIME CLUET.

Martorellas y julio de 1912.

De veraneo

La suspensión de las tareas escolares durante 45 días cada año, que

la ley nos concede, es altamente saludable por todos conceptos. Las grandes vacaciones dejan al Maestro en libertad para unirse a sus familias y, así, conservar los lazos de cariño y amor que deben existir entre los miembros de esa fundamental sociedad; puede viajar, dedicarse a excursiones, paseos, visitas, reuniones, etc., en una palabra, las vacaciones constituyen la única parte de poesía, son como un oasis en medio del desierto, que, a la vez que reconstituyen las gastadas fuerzas en el cumplimiento de nuestra difícil, pero elevada misión, son un paréntesis efficacísimo que facilita ensanchar la fraternidad entre el Magisterio, cambiar impresiones y respirar aires de pedagogía nueva, pero real, positiva y práctica; de esa pedagogía que ha de arrancarnos de las garras de nuestra fatalidad y, por ende, ha de vindicarnos ante el mundo entero, para que el orbe en masa se levante un día, tal vez no lejano, a proclamar que merecemos más, mucho más de lo que integra nuestro actual programa máximo de peticiones.

¿Qué importa que el empuje sea pequeño? Mas pequeño es un grano de arena y la reunión de ellos constituyen las rocas.

¿Qué, es poco lo que adelantamos? Con tiempo y perseverancia todo se alcanza. Pero no creáis que adelantamos poco; desechad tal idea si os asalta. Desde hace unos seis años nuestra causa avanza, avanza rápidamente: ya se notan los efectos del empuje porque ya no estamos solos; nos acompañan los obreros cuando piden dignificación, pues qué, ¿no somos también obreros?: y nos acompañan los Ayuntamientos.

¿Cómo? Muy sencillo, con las colonias escolares.

La ciudad de Barcelona, pongo por ejemplo, escampa anualmente por Cataluña, hasta 35 colonias, grupos de 25 niños y 2 Maestros, pero este año no ha quedado todo aquí.

Este año, una de las colonias escolares de niños españoles ha pasado la frontera: 25 alumnos al cuidado de pedagogos, Maestros, colonistas y españoles de pura cepa como lo son los señores Surós y Perich, Director y auxiliar respectivamente, entraron en Francia, el día 3 de agosto, por Le Perthús, llegando hasta Ceret; la bella, la saludable, la alegre Ceret ha tenido en su seno durante un mes, a nuestros pequeños ciudadanos.

El primer momento fué de expectación por parte de los ceretanos, como curiosidad despertada por la presencia de algo nuevo y desconocido; por algo que venía a desvanecer el equivocado concepto que se hubieran formado de lo que juzgaron solo por referencias, interesadas las más de las veces.

Pero gracias a la acertada labor realizada por los inteligentes Maestros de Barcelona, Sres. D. Juan Surós Cento y D. Antonio Perich Serra, que tienen el honor bien merecido por cierto de haber sido los primeros encargados de tan delicada misión, el momento fué cortísimo; pronto se comprendieron unos y otros: los llegados llevaban paz y alegría; iban a vivir, a decir a los franceses que España progresa; que España no es una hija menor sino una hermana y como tal enviaba lo más querido, el porvenir, a sus tierras para que niños españoles y franceses se confundieran; y, efectivamente, llegaron a fraternizar de tal manera, recibieron los nuestros tan buen trato que no es exagerado afirmar que al final de la jornada hubieron de desear que se prolongara el plazo fatal de la separación y que los ceretanos no pudieran menos que exclamar, al despedirles: «Os esperamos con los brazos abiertos para el próximo agosto. ¡Venid a nosotros que nuestro corazón está lleno de amor hacia vosotros que sois la esperanza de la humanidad y único lazo que puede convertirnos en una sola familia de hermanos».

¿Queréis, obreros Maestros, mejores y más positivos resultados de nuestra obra? No es posible y tened presente que si hoy nos acompañan obreros y Corporaciones municipales de la altura de la de Barcelona, mañana el Gobierno no tendrá otro camino que convertirse en amparador nuestro si realmente trabaja por el engrandecimiento de la Patria.

Mañana, cuando los niños de hoy que dan a conocer al mundo la verdad en lo que a España se refiere; mañana, digo, cuando estos colonistas sean hombres, proclamarán la importancia de la Escuela y formarán ambiente, pero un ambiente verdad que impedirá al gobernante contestarnos que no tenemos opinión y, en su consecuencia, le obligará a satisfacer nuestras peticiones que son fiel reflejo de nuestras necesidades de la justicia y de la enseñanza.

Este es el concepto que el veraneo del corriente año nos ha permitido formar, gracias a ser Ceret precisamente nuestra estación veraniega de cada año, estancia, que, si siempre nos fué agradable por tener allí seres muy queridos, este agosto nos lo ha resultado mucho más por ofrecérsenos ocasión de practicar cuanto al principio relatamos y de colaborar con nuestro pequeño valer, a la grandemente pedagógica y patriótica obra iniciada por el M. I. Ayuntamiento de Barcelona, cuya Corporación se ha hecho acreedora, en este punto, al aplauso de todos los españoles.

Así, pues, dígnese recibir por conducto de este humilde pero en-

tusiasta Maestro la mas señalada prueba de agradecimiento por su noble y desinteresada labor en bien de nuestros hijos.

Y ya que la Comisión en su visita a la Colonia no pudo menos que quedar altamente satisfecha del estado y progreso tanto corporal como intelectual de los niños, sirva esto de premio a los Maestros que a su natural satisfacción por el deber cumplido, unirán nuestra sincera felicitación por lo bien sentado que dejaron al Magisterio español y por lo bien que llevaron a cabo su misión.

Así es que ya lo veis, compañeros: España vuelve los ojos hacia la Escuela: por esto, tengo la convicción de que se acerca el amanecer del día en que despertaremos al toque del clarín anunciador de la victoria final, pero hasta entonces no debemos descansar.

Figueras, septiembre 1912.

CIRIACO CONCUSTELL

CRÓNICA GENERAL

Sesión ordinaria celebrada en 27 agosto 1912

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

A fin de corresponder a los deseos de la Dirección General de 1.^a enseñanza, recomendar a los correspondientes Ayuntamientos, mediante circular la reunión de fotografías de los edificios de nueva plancha para escuelas que se hayan construido en los últimos diez años, tanto los de carácter oficial, como los privados.

Conceder al maestro de Hostalrich D. Manuel Xiberta, la licencia que solicita para oposiciones de ingreso en la Escuela de estudios superiores del Magisterio, aceptando al suplente don Gumersindo Piqué.

Elevar a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de clasificación del Maestro de Corsá don Luis Plaja.

Prevenir al Alcalde de S. Cristóbal de Tosas, que conteste inmediatamente a la comunicación del 21 del actual sobre la casa escuela para la Maestra.

Pasar a informe de la Inspección el oficio y justificantes presentados por el Maestro de Osor, D. Roque Gorriz, contestando a los car-

gos que contra el mismo resultan del juicio emitido por la Junta local en el acta de exámenes de la escuela.

Aprobar la lista de Maestros aspirantes a interinidades formada en virtud de la convocatoria publicada en el B. O. correspondiente al día 8 del mes presente.

Dada cuenta por el Sr. Inspector de su visita a Palol de Rebardit, manifiesta que el lugar mas apropiado para emplazar la casa-escuela que el Ayuntamiento se propone construir, está en lo que se llama Plaza de Abajo: se acuerda de conformidad.

Elevar a la Dirección General un expediente incoado por la Junta local de primera enseñanza de La Bisbal, en petición de una recompensa para doña Adela Trayter, informando favorablemente y en el sentido en que dictamina el Sr. Inspector por tratarse de tan ilustrada y celosa Maestra.

La Junta se entera:

De la concesión de la permuta entablada entre los maestros don Narciso Subils y don Francisco Font.

De un oficio de D. Miguel Dabáu dando cuenta de una exposición de trabajos escolares hechos por sus alumnos en Vilabertrán.

De que en 1.º del actual D. Jose Sau tomó posesión en Molló, cesando de S. Feliu de Buxalleu el día anterior.

De que el día 11 D. Pedro Giró tomó posesión de la escuela de Dás y don Emilio Fredu la tomó de Maranges.

* * *

El Sr. Maestro de Osor D. Roque Gorriz.—Por noticias publicadas en la prensa de esta capital nos enteramos de la cruzada emprendida por media docena de individuos de Osor (algunos de la Junta Local) contra el muy distinguido maestro D. Roque Gorriz. No nos sorprende, porque véase como andan las cosas de enseñanza en Osor. Hay dos escuelas de niños, una oficial a cargo de nuestro compañero D. Roque Gorriz y otra privada que regenta un sacerdote. Y se da el caso de que a la escuela oficial concurren las cuatro quintas partes de los niños del pueblo y a la privada . . . solo los hijos de los que *protestan* de la escuela oficial. Naturalmente, esto irrita a los eternos enemigos de la escuela pública. Los maliciosos dicen, no obstante, que lo que más escuece a los protestantes es *rascarse el bolsillo* para sostener lo que se cae, lo que no es posible levantar mientras haya de maestro el Sr. Gorriz . . . que como buen aragonés está decidido a no abandonar a los niños de Osor acaso nunca.

No tema D. Roque. Su historia brillante, su escuela numerosa, sus orientaciones excelentes, son la barrera en donde se estrellarán las torpes acusaciones de enemigos apasionados a quienes les ciega la luz que asoma esplendente en las cimas de las montañas de Osor.

Al lado de V. están:

El pueblo de Osor.

La razón y la ley.

Contra esos elementos no prevalecerán las argucias de caciquillos ni de cacicazos.

Sébase.

* * *

La convocatoria de oposiciones del Rectorado de Barcelona es antirreglamentaria.—Sencillamente, porque figuran plazas dotadas con 1.100 ptas. a la cual se opone el art. 3.º del Reglamento vigente de provisión de Escuelas de 25 de Agosto de 1911.

Esas vacantes de 1.100 han de proveerse o por tratado o por ascenso, pudiendo aspirar a éste los maestros con 1000 ptas. y los llamados de *gracia* (art. 50 del Reglamento citado.)

Llamamos sobre el particular la atención del Sr. Director General.

* * *

Se ha librado, y se pagará con los haberes de agosto, el material de escuelas correspondiente al tercer trimestre.

Los maestros interinos deben justificar inmediatamente la inversión y remitir la cuenta a la Junta provincial.

Los propietarios no han de hacer nada hasta fin de año que han de liquidar el presupuesto total.

* * *

Vean los maestros la convocatoria de oposiciones en este rectorado.

* * *

El lunes último han debido abrirse todas las escuelas públicas para empezar el curso 1912-1913.

* * *

Actas de Nacimiento.—Conviene a los Maestros conocer el Real decreto que se ha publicado recientemente regulando la manera de expedirse por el Registro civil extractos de las actas de nacimiento.

La parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Los encargados de las oficinas de los Registros civiles españoles librarán extractos certificados de las actas de nacimiento que consten en sus libros a cuantos expresamente lo soliciten.

Art. 2.º Estos extractos se extenderán en el papel del timbre que señale la ley y con arreglo al modelo que publica la *Gaceta*; se encabezarán con el nombre del funcionario que los librare y el del pueblo y provincia en que radique la oficina o el de la población y estado si se expidiere por agente diplomático o consular de España en el extranjero.

En el cuerpo del extracto se consignarán los números del libro y del folio en que se halle el acta, así como el número también de ésta, el nombre y apellidos del inscrito, el nombre y apellidos también de los padres y el día, mes y año del nacimiento. Y concluirá con la fecha y firma del encargado del Registro, agente diplomático o consular o juez municipal.

Art. 3.º Estos extractos causarán los mismos efectos que los certificados ordinarios en todos aquellos casos en que sólo se trate de acreditar la edad y filiación del inscrito.

Art. 4.º Por la expedición de estos certificados sólo se satisfarán 50 céntimos de peseta.

Art. 5.º Los extractos certificados que soliciten los particulares o autoridades interesados en la guarda de lo dispuesto en la ley de 13 de marzo de 1900 y reglamento de 13 de noviembre del mismo año para su ejecución, sobre el trabajo fabril de mujeres y niños, se librarán sin exacción de derechos.

Art. 6.º Todos los extractos que libren los encargados de los Registros civiles se anotarán en la forma prevenida, en el libro de certificaciones.»

* * *

Cursillo de vacaciones.— Conforme habíamos repetidamente anunciado en estas columnas, tuvo lugar el cursillo desde el día 5 al 15 de Agosto, ambos inclusive. Duró, pues, 11 días, uno más de los fijados.

Varios de los señores maestros inscritos no se presentaron. En cambio asistieron algunos sin aviso previo, siendo desde luego admitidos.

He aquí los concurrentes: Señoras doña Antonia Llop, de Gerona; doña Francisca Bosch, de Argelaguer; doña Francisca Planas, de San Juan las Abadesas; doña Carmen Serrat, de Batet y doña Carmen Serra, maestra de Riera (Tarragona).

Señores don Juan Salamero, Silvestre Santaló, Sebastián Pla, Emilio Batlle y Bernardino Corral, de la Escuela graduada de Gerona; don Alejandro Carbonell, maestro de S. Esteban de Guialbes; don Lorenzo Jou, id. de Barcelona; don Tomás Roig, id. de Sarriá; don Antonio Rodeja, de Castellfullit; don Francisco Sánchez, maestro de Mieras; don Luis Alsina, id. de La Escala; don Mateo Palol, id. de Isona (Lérida); don Lorenzo Fabrellas, id. de Tossa, don Antonio Gelabert y don Jaime Vidal, maestros recientemente revalidados en Gerona; Jaime Ministral, de Salt.

Satisfizo los derechos de inscripción, sin asistir al cursillo, don Juan Llarena, de Barcelona.

Labor realizada.—Se dedicaron 12 lecciones de hora y media cada una a la Teneduría de libros por partida doble, con la dirección de don José Dalmáu Carles. Los cursillistas abrieron, desarrollaron y cerraron los libros de Contabilidad de un comercio, trabajo suficiente para tener una orientación al estudiar esa materia quien tenga aficiones a esa rama de conocimientos.

A ciencias físicas se emplearon 15 sesiones de más de una hora cada una, siendo el profesor don Narciso Busquets y Mullera, que se valió sobre todo de gráficos y experimentos al explicar las lecciones, religiosamente escuchadas por los cursillistas.

Don José Barceló y Matas, maestro de Palafrugell, desarrolló un programa en siete ciclos para escuelas graduadas en seis sesiones, interviniendo en la discusión los señores Dalmáu, Fabrellas y Santaló.

Doña Antonia Llop habló en una sesión de esperanto, a propósito de una postal recibida del Maestro de Vich D. José Albagés.

Don Lorenzo Jou refirió, también en una sesión, sus impresiones respecto al viaje que acababa de realizar en el extranjero.

La claridad y la sencillez de las palabras del Sr. Jou, así como el carácter desapasionado que sabe dar al concepto crítico, fueron justamente aplaudidos.

Las excursiones.—Fueron dos las matutinas, con escasa asistencia. El día 11 domingo, por la tarde, 10 cursillistas estuvieron en *El Pasteral*, en donde encontraron a D. Lorenzo Cabré, maestro de Olot.

En tardes sucesivas y en grupo compacto, profesores y alumnos visitaron el Museo provincial, la Catedral, S. Felix y Montjuich.

El día 13, merendaron en «La Barca» 22 comensales, a cuyo acto se había galantemente invitado a D. Manuel Ibarz, que excusó su presencia en atenta carta, por motivos de salud.

Adhesiones y visitas.—Los cursillistas recibieron cartas de afecto

de varios maestros, de los que recordamos los de los señores Albagés y Navés, de Vich; Llarena, de Barcelona; Bosch Cusí, de Berga; José Pallarés, de Algarrobo; Carandell, de Madrid, y Santaló (M.) de Guadalajara. Presenciaron una sesión el Sr. Gorriz, de Osor; Sr. Prat, de Poble; Maciá, de Gerona; Emilo Soler, de Montroig; y el Maestro de Rupió y el Sr. Llach, de San Juan de Palamós.

Lo que quedará del cursillo.—Además de las notas particulares y personales de los cursillistas, éstos se proponen publicar un folleto, con cargo a los fondos recaudados.

Al calor del entusiasmo despertado, se ha pensado ya en el bosquejo de un programa para el *segundo cursillo* que se celebrará en las vacaciones de 1913, a base de *lecciones de Mineralogía y Botánica*, dadas prácticamente un pleno campo; *conferencias de ciencia y arte* por personas peritas, y *lecciones prácticas*, ante un grupo de niños, por maestros experimentados. Los cursillistas de un año serán como los mantenedores para el cursillo del año siguiente.

Notas finales.—El lector habrá observado que nosotros nos limitamos a una sucinta información, sin comentarios, que hará cada cual cuando aparezca el folleto que se anuncia. Consignamos, empero, con muchísimo gusto, que durante el cursillo no se ha registrado ninguna nota desagradable; que se ha trabajado con interés y con fruto; que conviene a los intereses de la clase que la iniciativa particular atienda con los cursillos, necesidades imperiosamente sentidas, y que es preciso que todos ayudemos para dar medios al maestro para un aumento de cultura.

* * *

▲ SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES ▲

DIPUTACIÓN, 211 — BARCELONA

REVISTA DE EDUCACIÓN

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados. No sólo la prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a esta Revista.—Unamuno dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España».—William Rice, Director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo.»—*The Business Educator*, de Columbia (EE. UU.), escribe: «Felicitamos a los editores por la espléndida Revista que publican».

SUSCRIPCIÓN: — España: 4 pesetas semestre.—América latina: un año, 12 francos.—Extranjero: un año, 15 francos.

A solicitud, mandamos a vuelta de correo prospecto explicativo o n.º de muestra

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Plateria 26 y Forsa 14.—GERONA.